



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No .114

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2018-00875-00	EJECUTIVO	EDIFICIO PORTAL DE PINARES PH	FIRMAS INNOVATIVAS LTDA	8/08/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00063-00	POPULAR	MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA	APUESTALO.CO	8/08/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00206-00	POPULAR	MARIO RESTREPO	ECOHOTEL BARRANQUERO	8/08/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00208-00	POPULAR	MARIO RESTREPO	ECOHOTEL TEOCALLI	8/08/2022	AUTO - PROVIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **10 de AGOSTO de dos mil veintidos (2022) a las 7 am.**

Los procesos con notificados en el presente Estado, debían ser notificados en la página web el 9 de agosto de 2022, pero por inconvenientes en la habilitación del micrositio del Juzgado en la Página Web, se logró la publicación para el día 10 de agosto de 2022.

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co,
y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envío al juzgado.

Firmado Por:
Luisa Fernanda Montoya Sanz
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b30c63798f428f5ff8dbc15f66ce6410d6ab64abc54655f97e012d6897a731fa**

Documento generado en 09/08/2022 07:12:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>